



Solicitud de elementos y/o Servicios

FECHA DE SOLICITUD:			8/05/2026		TIPO DE ELEMENTO:		Consumo <input type="checkbox"/>	Devolutivo <input type="checkbox"/>	Servicios <input checked="" type="checkbox"/>
DEPENDENCIA / CURSO:			Centro de Formacion Agroindustrial La Angostura		AREA:		INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA		
ÍTEM	CÓDIGO ELEMENTO ALMACEN	CODIGO UNSPSC (Mínimo cuarto Nivel)	DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	EXISTENCIAS EN ALMACEN	REQUERIMIENTO DE COMPRA	EXISTE EN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	
								SI	NO
1	N.A.	78101802	<p>Servicio de transporte en cama baja para el traslado de maquinaria amarilla tipo retroexcavadora, desde el parqueadero municipal frente al Colegio Municipal Eugenio Ferro Falla, en el municipio de Campoalegre (Huila), hasta el Centro de Formación Agroindustrial Campoalegre (Huila), ubicado en el km 38 vía al sur de Neiva, y el retorno de la maquina nuevamente desde el Centro de Formación hasta el parqueadero Municipal de Campoalegre, la distancia aproximada de los dos recorridos es de 22 kilómetros. Ruta Campoalegre - CEFA - Campoalegre</p> <p>Para la prestación del servicio se requiere un equipo de transporte tipo grúa cama baja que cumpla con las siguientes condiciones técnicas:</p> <p>El equipo debe contar con capacidad de carga entre 20 y 35 toneladas, teniendo en cuenta que la retroexcavadora a transportar tiene un peso aproximado de 11.000 kg (11 toneladas), garantizando estabilidad y seguridad durante el traslado.</p> <p>La plataforma debe operar mediante sistema hidráulico con toma de fuerza, incluyendo bomba de piñones, tanque, filtros, válvulas y mando hidráulico con válvula de alivio. Deberá disponer de dos cilindros hidráulicos que permitan el volteo de la plataforma hacia atrás para su uso como rampa, con una inclinación aproximada de 15° respecto a la horizontal, así como un cilindro hidráulico adicional para el desplazamiento longitudinal de la plataforma y su retorno a la posición original.</p> <p>Debe contar con winche hidráulico ubicado en la parte delantera de la plataforma, con capacidad mínima de 12.000 libras de arrastre, equipado con guaya, sistema de nivelación y gancho que facilite el cargue de la maquinaria mediante rampa.</p> <p>La plataforma debe tener un ancho útil mínimo de 2.60 metros, una longitud mínima de 7.3 metros y una altura entre 0.45 y 0.60 metros. Debe estar construida con piso en lámina alfajor, barandas en lámina HR, cilindros hidráulicos con barra cromada y tubería rectificadada, barra antivuelco y engancho trasero en tubería estructural.</p> <p>El sistema de acceso debe permitir el cargue de maquinaria de forma segura, mediante rampas o inclinación hidráulica de la plataforma, con una pendiente máxima de 15°. Se prefiere suspensión neumática para reducir impactos durante el transporte en terrenos irregulares.</p> <p>El equipo debe contar con puntos de anclaje reforzados que permitan asegurar la maquinaria con mínimo seis (6) puntos de amarre mediante cadenas o tensores de alta resistencia</p> <p>Se deberán suministrar como mínimo tres (3) cadenas de cuatro (4) metros cada una, o eslingas/reatas, con capacidad mínima de 7.5 toneladas por elemento, incluyendo sistema de tensión tipo trinquete (ratchet).</p> <p>El servicio debe incluir las actividades de cargue, transporte y descargue de la maquinaria, garantizando condiciones de seguridad y cumplimiento de la normatividad vigente para este tipo de transporte.</p>	UND	1	N/A	N/A	X	UN
1	N.A.	78101802	<p>Servicio de transporte en cama baja para el traslado de maquinaria amarilla tipo retroexcavadora, desde el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios (CIES), en el municipio de Neiva (Huila), hasta el Centro de Formación Agroindustrial Campoalegre (Huila), ubicado en el km 38 vía al sur de Neiva y el retorno de la maquina nuevamente desde el Centro de Formación Agroindustrial (CEFA) hasta el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios (CIES), en el municipio de Neiva (Huila), la distancia aproximada de los dos recorridos es de 92 kilómetros. Ruta Neiva (CIES) - Campoalegre (CEFA) - Neiva (CIES)</p> <p>Para la prestación del servicio se requiere un equipo de transporte tipo grúa cama baja que cumpla con las siguientes condiciones técnicas:</p> <p>El equipo debe contar con capacidad de carga entre 20 y 35 toneladas, teniendo en cuenta que la retroexcavadora a transportar tiene un peso aproximado de 11.000 kg (11 toneladas), garantizando estabilidad y seguridad durante el traslado.</p> <p>La plataforma debe operar mediante sistema hidráulico con toma de fuerza, incluyendo bomba de piñones, tanque, filtros, válvulas y mando hidráulico con válvula de alivio. Deberá disponer de dos cilindros hidráulicos que permitan el volteo de la plataforma hacia atrás para su uso como rampa, con una inclinación aproximada de 15° respecto a la horizontal, así como un cilindro hidráulico adicional para el desplazamiento longitudinal de la plataforma y su retorno a la posición original.</p> <p>Debe contar con winche hidráulico ubicado en la parte delantera de la plataforma, con capacidad mínima de 12.000 libras de arrastre, equipado con guaya, sistema de nivelación y gancho que facilite el cargue de la maquinaria mediante rampa.</p> <p>La plataforma debe tener un ancho útil mínimo de 2.60 metros, una longitud mínima de 7.3 metros y una altura entre 0.45 y 0.60 metros. Debe estar construida con piso en lámina alfajor, barandas en lámina HR, cilindros hidráulicos con barra cromada y tubería rectificadada, barra antivuelco y engancho trasero en tubería estructural.</p> <p>El sistema de acceso debe permitir el cargue de maquinaria de forma segura, mediante rampas o inclinación hidráulica de la plataforma, con una pendiente máxima de 15°. Se prefiere suspensión neumática para reducir impactos durante el transporte en terrenos irregulares.</p> <p>El equipo debe contar con puntos de anclaje reforzados que permitan asegurar la maquinaria con mínimo seis (6) puntos de amarre mediante cadenas o tensores de alta resistencia</p>	UND	1	N/A	N/A	X	UN

		Se deberán suministrar como mínimo tres (3) cadenas de cuatro (4) metros cada una, o eslingas/reatas, con capacidad mínima de 7.5 toneladas por elemento, incluyendo sistema de tensión tipo trinquete (ratchet). El servicio debe incluir las actividades de cargue, transporte y descargue de la maquinaria, garantizando condiciones de seguridad y cumplimiento de la normatividad vigente para este tipo de transporte.						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

JUSTIFICACIÓN: El Centro de Formación Agroindustrial del SENA debe garantizar la puesta en marcha del proyecto Zajuna Campo – Tienda de Carreteras. Para ello, se requiere el traslado de maquinaria amarilla tipo retroexcavadora desde el parqueadero de la Alcaldía del Municipio de Campoalegre y desde el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios (CIES) en Neiva hasta las instalaciones del Centro de Formación y el retorno de las mismas, lugar de implantación del proyecto. Este equipo será utilizado en la ejecución de movimientos de tierra, constituyéndose en una necesidad técnica y operativa prioritaria para asegurar la viabilidad de la infraestructura de redes y servicios.

Desde la perspectiva de la ingeniería, este tipo de maquinaria es el único recurso capaz de garantizar los rendimientos de excavación exigidos por el cronograma de obra, permitiendo la apertura de zanjas en tiempos significativamente menores a los que demandaría el trabajo manual. De esta manera, se evita que la fase de movimientos de tierra se convierta en un cuello de botella para las etapas posteriores de instalación de redes y servicios.

La versatilidad del equipo es un factor determinante: su brazo hidráulico posterior permite realizar excavaciones con la precisión geométrica requerida para redes de alcantarillado, acueducto y telecomunicaciones, cumpliendo estrictamente con las cotas, niveles y pendientes técnicas de diseño. Paralelamente, su balde frontal se desempeña como unidad logística integral, indispensable para el cargue de material sobrante y la distribución controlada de materiales de relleno como arena y recebo.

En términos de eficiencia administrativa y financiera, la retroexcavadora optimiza el uso de los recursos del proyecto al minimizar el desperdicio de materiales y reducir los costos asociados a la nómina de personal no calificado, sustituyendo múltiples frentes de trabajo manual por una sola unidad de alta productividad. Operativamente, su diseño sobre neumáticos le otorga movilidad estratégica dentro del proyecto, garantizando una dinámica de trabajo ágil y adaptable.

EL ALMACENISTA CERTIFICA QUE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN LA COLUMNA "REQUERIMIENTO PARA COMPRA" NO EXISTEN EN ALMACEN



NATALIA ESPERANZA ZÁRATE PASCUAS
ARQUITECTA INFRAESTRUCTURA

ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS
Vo.Bo. COORDINADORA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

N.A.

MARLON NEOMELLER QUEVEDO MUÑOZ
ALMACENISTA

LAURA VANESSA LEGUIZAMO PEREZ
ABOGADA LIDER CONTRATACIÓN

EL ORDENADOR DEL GASTO AUTORIZA PARA QUE SE INICIE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

LINA MARCELA TRUJILLO OSSO
NOMBRE Y FIRMA DEL SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)